



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2014 00357 00
Demandante(s)	MARIA JUDITH ALVAREZ MUÑOZ
Demandado(s)	NICOLAS AUGUSTO RESTREPO ARANGO
Asunto	ACCEDE A SOLICITUD, ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1657V 5

Frente a la solicitud que presenta el apoderado de la parte demandante (doc.1), se ordena oficiar a la Fiscalía General de la Nación –Bertha L. Garrido Gutiérrez, email berta.garrido@fiscalia.gov.co, en su calidad de funcionaria de la Policía Judicial C.T.I, Unidad Administración Pública, para que informe con destino a este proceso, el estado de la investigación SPOA 0500160002482017 09486, para lo cual retiró las letras de cambio originales que prestan mérito ejecutivo en este proceso y la razón por la cual no han sido devueltas al expediente. Expídase comunicación por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

